



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## SEGUNDA CONVOCATORIA

### ENCARGATURA DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS DE EBR INICIAL

#### PARA EL AÑO FISCAL 2024 – TERCERA ETAPA

El comité de encargaturas de La UGEL San Ignacio en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, invita a docentes nombrados, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 5.5 de la Resolución Viceministerial en mención, a participar en el procedimiento para encargo de plazas vacantes de cargos directivos de EBR Inicial, en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial, de acuerdo al siguiente cronograma:

<b>TERCERA ETAPA: ENCARGATURA COMPLEMENTARIA (I a VIII Escala Magisterial)</b>				
<b>EBR: Inicial</b>				
1	Publicación de plazas	UGEL	06/03/2024	06/03/2024
2	<b>Recepción de postulaciones (*)</b>	Postulantes y Comité UGEL	<b>07/03/2024</b>	<b>07/03/2024</b>
3	Evaluación de expedientes	Comité UGEL	<b>08/03/2024</b>	<b>08/03/2024</b>
4	Publicación preliminar de cuadro de méritos y observados	Comité UGEL	<b>09/03/2024</b>	<b>09/03/2024</b>
5	<b>Subsanación de observaciones y presentación y absolución de reclamos (*)</b>	Postulantes y Comité UGEL	11/03/2024	11/03/2024
6	Publicación final de cuadro de méritos	Comité UGEL	12/03/2024	12/03/2024
7	Adjudicación: Fases 1 y 2	Comité UGEL	13/03/2024 9:00 a.m.	13/03/2024
8	Presentación del informe	Comité UGEL	14/03/2024	15/03/2024
9	Emisión de resolución de encargatura	Responsable NEXUS	14/03/2024	15/03/2024

(\*) Secretaría de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional y Plataforma de Atención al Usuario <https://intranet.app Sugelsanignacio.info/pau/> El Anexo 2 – Declaración Jurada, debe tener firma y huella original, los que presenten por plataforma, en la adjudicación deben alcanzar la Declaración Jurada original.

Docentes de inicial recién nombrados que deseen postular, deben ir gestionando su informe escalafonario.

San Ignacio, 04 de marzo del 2024

Comité de Encargaturas  
UGEL San Ignacio



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

R.VM. N° 147-2023-MINEDU

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURAS

Yo, .....

identificado (a) con DNI N° ..... y domicilio en .....

.....

celular ..... y correo electrónico .....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No encontrarse con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

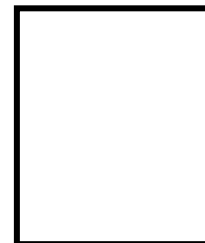
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En ....., ..... de ..... del 2024

-----

(Firma)



Huella digital

DNI.....

-----